



DICTAMEN TÉCNICO

PROCESO DE CONTRATACION: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL” – ID N° 463564

Lugar y fecha: San Juan Bautista Misiones

UOC Convocante (*): Circunscripción Judicial de Misiones

Unidad o área requirente (*): Sección Informática

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Jorge Del Puerto

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe de Sección Informática.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El objeto de la presente contratación es la contratación del servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, a fin de mantener operativos y en óptimas condiciones los equipos de los distintos Juzgados y oficinas de la Circunscripción Judicial de Misiones, ya que resulta de vital importancia para el cumplimiento de las funciones diarias en los diferentes ámbitos de la institución.

Las especificaciones técnicas, y demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones han sido consignados en atención de las necesidades propias de la institución, por lo que la presente contratación tiene por objetivo a la contratación del servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de los distintos Juzgados que dependen de la Circunscripción Judicial del Misiones.

Cabe mencionar que, las especificaciones técnicas cumplen con los estándares que permiten satisfacer las necesidades y fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza de la contratación, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, siendo suficientemente claras, objetivas e imparciales, en cumplimiento con el art. 25 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, art. 58 del DECRETO N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y Art. 40 inc. a) de la Resolución DNCP N° 230/2025 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACION PÚBLICAS”.


- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO


**Compromiso
con la gente**

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Lic. Jorge Ramón del Puerto
Jefe de Sección



Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Lic. Jorge Del Puerto

C.P. Alba C. Olavarrieta Torres
Jefe de Sección II
Contrataciones



Firma del responsable UOC:

Aclaración: C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres